



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO

2022- 2027



Presidenta de la República  
**Dina Ercilia Boluarte Zegarra**

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
**Hania Pérez De Cuéllar Lubienska**

Vicepresidente del Consejo Directivo Nacional de SENCICO  
**Ricardo Vicente Aliaga Quillca**

Gerente General (e)  
**Econ. Luis Martín Guerrero Silva Solís**

Gerente de Investigación y Normalización  
**Ing. Gabriela Esparza Requejo**

Gerente de Formación Profesional  
**Ing. Pedro Guillermo Horna Calderón**

Asesoría Legal  
**Abg. Nazario Tintaya Alanoca**

Oficina de Administración y Finanzas  
**Econ. Juan Pablo Rivera Gamarra**

Oficina de Planificación y Presupuesto  
**Econ. Luis Martín Guerrero Silva Solís**

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción  
Avenida de la Poesía 351 - San Borja Lima – Perú  
Teléfono: (511)-211-6300  
Página Web: <https://www.sencico.gob.pe>  
[informes@sencico.gob.pe](mailto:informes@sencico.gob.pe)

## **P**resentación

El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, fue creado mediante Ley Orgánica del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Decreto Ley 21673, el 26 de octubre de 1976. En 1981, el Decreto Ley 21673 modificado por el Decreto Legislativo No. 147, modificándose de este modo la Ley Orgánica del SENCICO. En junio del año 1985, mediante Decreto Supremo N° 08-95-MTC, se dispone la fusión del Instituto Nacional de Investigación y Normalización de Vivienda con el SENCICO. Desde entonces venimos formando y capacitando a miles de trabajadores del sector construcción; así como promoviendo la investigación y generando soluciones a la problemática que a nuestro sector afecta.

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2022 - 2027 de SENCICO, se ha elaborado en el marco de las orientaciones metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico<sup>1</sup>

En la concepción del PEI se recoge las políticas y lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, RM N° 566-2023-VIVIENDA; asimismo, recoge el alineamiento con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política General de Gobierno vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

En dicho contexto, el PEI de SENCICO constituye el principal instrumento de gestión de mediano plazo, estableciendo en los principales cambios y retos que afrontaremos a futuro, enmarcados en nuestra visión sectorial, misión, lineamientos de política institucional, así como los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes metas e indicadores a alcanzar en el periodo 2022 – 2027.

La elaboración del presente documento ha derivado de los talleres y reuniones de trabajo de Planeamiento Estratégico efectuados con las dependencias de SENCICO y pone de manifiesto nuestro compromiso con la excelencia y los retos que asumiremos en aras de contribuir a la competitividad del país.

**Ricardo Vicente Aliaga Quillca**

Vicepresidente del Consejo Directivo Nacional del SENCICO

---

<sup>1</sup> “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, Modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD. Modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, establece la necesidad de incorporar un objetivo enmarcado en la Gestión de Riesgo de Desastres; Modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

## Índice

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Marco Estratégico</b>	<b>5</b>
<b>1. Declaración de la Política Institucional</b>	<b>8</b>
<b>2. MISIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>9</b>
<b>3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)</b>	<b>12</b>
<b>4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)</b>	<b>16</b>
<b>5. RUTA ESTRATÉGICA</b>	<b>18</b>
<b>6. ANEXOS</b>	<b>21</b>
<b>Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)</b>	<b>22</b>
<b>Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)</b>	<b>24</b>
<b>Ficha Técnica de Indicadores OEI / AEI (Anexo A-6)</b>	<b>28</b>
<b>7. GLOSARIO</b>	<b>81</b>

## Introducción

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2022-2027 elaborado en concordancia con lo dispuesto por las orientaciones establecidas del CEPLAN, se enmarca en el Acuerdo Nacional, la Política General de Gobierno, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, además considera, en su enfoque de articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Asimismo, destacamos que el PEI ha sido elaborado con la participación de los representantes responsables de los Órganos de Línea, los órganos de ejecución y todas las dependencias de SENCICO.

## Marco Estratégico

### Las Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un conjunto de 17 objetivos que configuran un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



Estos 17 retos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible asociados a los objetivos y funciones de SENCICO establecen las siguientes metas:

**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

**Meta:** 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

**Indicador:** Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.



**Objetivo 09:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

**Meta:** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores

público y privado en investigación y desarrollo

**Indicador:** Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes.



**Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

**Meta: 11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**Indicador:** Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

### Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

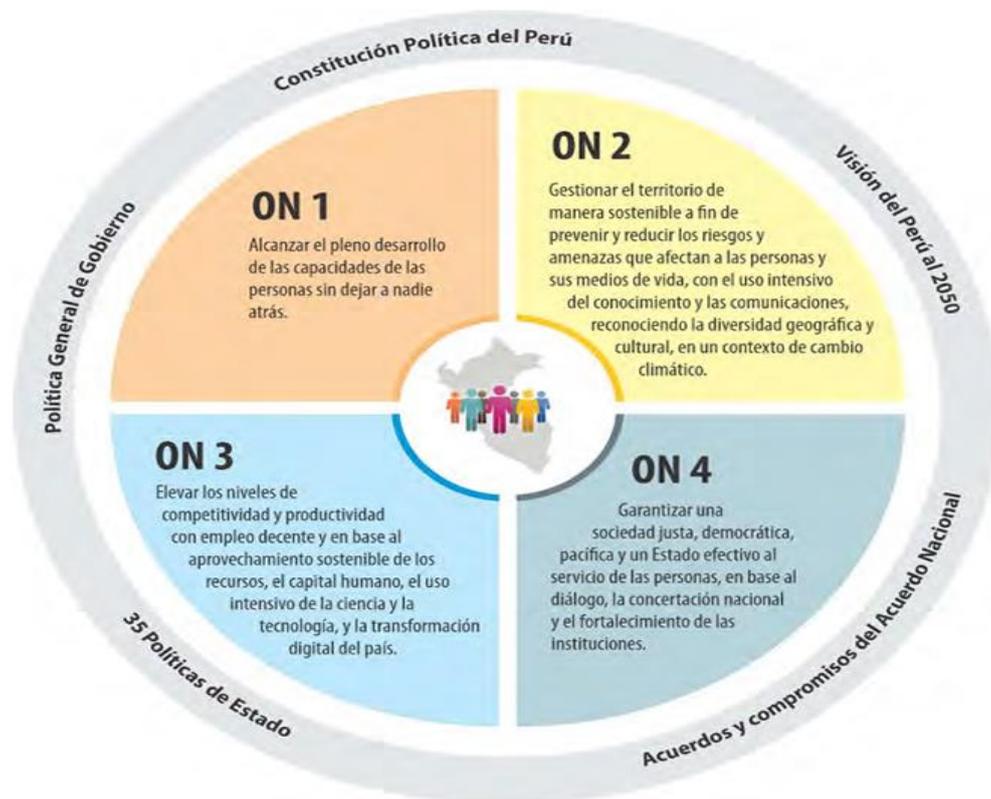
(Decreto Supremo N° 095-2022-PCM)

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, formulado por el CEPLAN menciona “La persona humana constituye el propósito o fin último en los principales instrumentos normativos y orientadores del desarrollo sostenible del país. Esta orientación fundamental es la piedra angular para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y, en general, para los esfuerzos de la sociedad peruana y su Estado”.

### Apuesta estratégica para el desarrollo nacional al 2050

En base a los ejes de la Visión del Perú al 2050 y en contexto con las prioridades establecidas, se ha propuesto una apuesta estratégica para el desarrollo del país en el largo plazo, que se ha organizado en 4 Objetivos Nacionales (ON). Estos representan cambios agregados en el largo plazo que inciden en el bienestar de las personas. Es relevante señalar que estos cuatro grandes Objetivos Nacionales se estructuran bajo un enfoque sistémico, en el que los elementos contenidos en estos se complementan e interactúan, impulsados por la acción conjunta de los actores del desarrollo del país. Los cuatro Objetivos Nacionales se representan en la siguiente figura.

### Enfoque Sistémico de los Objetivos Nacionales



Fuente: CEPLAN.

## **Política General de Gobierno**

(Decreto Supremo N° 042-2023-PCM)

La Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial se desarrolla sobre nueve ejes, los cuales se encuentran interrelacionados y guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país: Los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial orientan el desarrollo y actualización de las políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales y se encuentran en concordancia con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050;

Los Lineamientos de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial son los siguientes:

1. Paz social y gobernabilidad.
2. Concertación y diálogo nacional.
3. Protección social para el desarrollo.
4. Reactivación económica.
5. Impulso al desarrollo de los departamentos.
6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.
7. Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.
8. La salud como derecho humano.
9. Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

En el marco de dichos lineamientos, SENCICO centran su labor principalmente a los siguientes ejes, lineamientos:

### Eje 4: Reactivación económica.

4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva.

### Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.

6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.

6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.

6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

### Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

9.1 Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza.

## **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (2024-2030)**

(Resolución Ministerial N° 566-2023-VIVIENDA)

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, se enmarcan en 5 grandes objetivos, de los cuales los objetivos 2,3 y 5 se concentra en el accionar de la labor de SENCICO es transversal a estos tres objetivos dado que desde el fortalecimiento de capacidades y la investigación contribuyen directa o indirectamente a cada uno de ellos.

El PESEM (2024-2030) del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento; establece que en el accionar de SENCICO se alinea directamente:

Al objetivo estratégico sectorial N° 02 “Incrementar el acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social”, y a las Acciones Estratégicas Sectoriales:

- AES.02.03: Incrementar el acceso a vivienda adecuada de la población en ámbito urbano
- AES.02.04: Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales
- AES.02.05: Reducir la vulnerabilidad de las viviendas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje de la población del ámbito rural.
- AES.02.06: Incrementar intervenciones en viviendas con riesgo mitigable frente a desastres naturales de la población del ámbito urbano.

Al objetivo estratégico sectorial N° 03 “Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables”, y a la Acción Estratégica Sectorial:

- AES.03.03: Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua y saneamiento del ámbito urbano.

Al objetivo estratégico sectorial N° 05 “Garantizar edificaciones seguras, sostenibles y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional”, y a la Acción Estratégica Sectorial:

- AES.05.05: Fomentar la innovación en nuevos sistemas constructivos sostenibles en beneficio de la población objetivo.

Contribuyendo directamente en su accionar a la estrategia sectorial en dichos campos.

## 1. Declaración de la Política Institucional

*“Posicionar al SENCICO como ente rector y articulador en la formación, capacitación e investigación en materia de Construcción, cumpliendo un rol preponderante en la formación de las futuras generaciones de técnicos y especialistas en materia de Construcción”*

En dicho contexto SENCICO ha tomado en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Mejorar nuestros procesos de enseñanza y aprendizaje a través del fortalecimiento del equipo de docentes, la actualización permanente de nuestro currículo según la demanda laboral y la mejora de las condiciones ambientales y de infraestructura para nuestros alumnos.
2. Fortalecer la generación y difusión de conocimiento y la emisión de normas técnicas, así como la investigación que contribuyan directamente a la mejora del sector Construcción.

Para ello, proponemos dos objetivos centrales o misionales y dos objetivos de soporte los cuales se describen a continuación:

### Objetivos Misionales

- Desarrollar competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción.
- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción

### Objetivos de Soporte

- Modernizar la gestión institucional
- Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO

Nuestro accionar se ciñe dentro los principios de la Función Pública del Estado Peruano, los cuales enmarcan nuestro enfoque de desarrollo y las estrategias que de ellas decanten, dichos principios se listan a continuación:

1. Respeto.
2. Probidad
3. Eficiencia.
4. Idoneidad.
5. Veracidad.
6. Lealtad y Obediencia
7. Justicia y Equidad.

## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

---

**“Fortalecer las habilidades y el talento de los/as trabajadores/as del sector de la construcción y saneamiento, proponer normas técnicas y realizar investigaciones para la competitividad de la industria de la construcción”**

---

Nuestra Misión Institucional se sustenta en el siguiente marco legal:

SENCICO fue creado mediante Ley Orgánica del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Decreto Ley 21673, el 26 de octubre de 1976. En 1981, dicho Decreto es modificado por el Decreto Legislativo N° 147 y posteriormente, por Decreto Supremo N° 08-95-MTC, se dispuso la fusión del Instituto Nacional de Investigación y Normalización de Vivienda con SENCICO.

De este modo, el Decreto Legislativo N° 147 señala en su artículo N° 3 lo siguiente:

*“El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción, en todos sus niveles y de realizar las investigaciones y estudios necesarios para atender a sus fines”*

Además, en el artículo 4 establece claramente la población objetivo a la cual sirve la Institución:

*Artículo 4.- El ámbito del SENCICO alcanza a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de la Industria de la Construcción, señalados en la gran división cinco de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (CIIU).*

Además, el Estatuto del Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032 – 2001-MTC, el cual establece lo siguiente:

*Artículo 3.- El SENCICO tiene como finalidad formar, capacitar, perfeccionar y certificar a los trabajadores de la actividad de la construcción en todos sus niveles; así como realizar las investigaciones y trabajos tecnológicos vinculados a la problemática de la vivienda y de la edificación, y proponer normas técnicas de aplicación nacional.*

## **ALCANCES DE LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN**

Consideramos pertinente hacer mención expresa en este documento a los alcances de la actividad económica de Construcción y entenderlo en el marco de las competencias y funciones asignadas a nuestro ente rector, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y las propias atribuidas al SENCICO. De este modo, generar una interpretación que permita a nuestra institución cumplir con la finalidad para la que fue creada adecuándose al dinamismo, amplitud y transversalidad del concepto, sin vulnerar ninguna normativa legal. De este modo, al hacer referencia a CONSTRUCCION<sup>2</sup> debemos entender incorporada a toda la gama de actividades que se desprenden de la propia edificación de estructuras para servicios públicos o privados, como es el caso específico de SANEAMIENTO, instalación de redes de alcantarillado, entre otros, pues permiten la habilitación y/o habitabilidad del proyecto en ejecución y por lo tanto, la finalidad para el que son diseñados.

Así, tenemos como antecedente legal sobre las competencias del Sector Vivienda y Construcción, el D. Ley No. 21067, Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Construcción, publicado en enero de 1975, cuyo Artículo 5 señalaba: Corresponde al sector: (...) a) Dotación de Vivienda y de sus servicios complementarios (subrayado nuestro). Asimismo, de manera coetánea (D. Ley 21673, 1976), era publicada la Ley Orgánica del Servicio de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, cuyo artículo 2 señalaba: El ámbito del SENCICO alcanza a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de la Industria de la Construcción, señaladas en la Gran División Cinco de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (CIIU), norma que fue derogada posteriormente por el D. Leg No. 147 (1981), pero cuyo alcance también hace referencia a las actividades señaladas en la Gran División 5 de la Clasificación Internacional Uniforme de las Naciones Unidas y precisa que el SENCICO es el encargado de la formación y capacitación integral (...) de los trabajadores de la actividad de la construcción en todos sus niveles. (subrayado nuestro).

De este modo, tenemos que la amplitud y transversalidad de la actividad en mención se reconoce al poner énfasis en la construcción de vivienda y sus “servicios complementarios”, construcción “en todos los niveles” y la clasificación técnica del CIIU, cuya División correspondiente, actualizada a la fecha en su Versión 4, señala:

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen (...) la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

(...) Se incluyen las siguientes actividades: - (...) construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua; y sistemas de riego (canales); depósitos. - Construcción de: sistemas de alcantarillado, incluida su reparación; instalaciones de evacuación de aguas residuales; estaciones de bombeo; y centrales eléctricas. Se incluye también la perforación de pozos de agua.

En línea paralela tenemos que, derivado del enfoque de amplitud de la actividad de CONSTRUCCION, nuestro Reglamento Nacional de Construcción (RNC, en sus distintas versiones y ya derogado) incluía en su estructura la de *Infraestructura Sanitaria para población urbana e instalaciones sanitarias para edificaciones* (Título X), regulando la distribución de agua potable, alcantarillado, entre otros. Por su parte, el Reglamento Nacional de Edificaciones, que suple al RNC, contempla en su Título II, sobre Habilitaciones Urbanas, el ítem II.3, sobre Obras de Saneamiento, en donde describe las actividades propias reguladas

---

<sup>2</sup> RAE: Construir/ Hacer de nueva planta una obra de arquitectura o ingeniería, un monumento o en general cualquier obra pública

como es el caso de captación y conducción de agua para consumo humano, redes de distribución, drenaje, plantas de tratamiento, entre otros. Asimismo, en el Título III.3, sobre Instalaciones Sanitarias, se refiere a la instalación sanitaria para edificaciones y tanques sépticos.

Por lo expuesto, consideramos que la transversalidad del concepto de CONSTRUCCION y su propio desarrollo en la normativa legal y técnica, permite entender sin duda alguna, que la ejecución de las funciones propias del SENCICO en formación, capacitación, investigación y normalización alcanza a todas las fases que abarca la actividad de CONSTRUCCION, siendo plenamente legal la formulación y ejecución de actividades que impulsen de manera específica alguna de las fases, como el caso de Saneamiento, sin que con ello se trasgreda competencia alguna.



### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Considerando las funciones generales establecidas en el Decreto Legislativo 147, las responsabilidades que tiene SENCICO en la estrategia Sectorial y el rol central para que fue creado, se han definido cuatro (04) objetivos estratégicos institucionales.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran articulados a tres objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024-2030 denominados: OES 02 “Incrementar el acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social”; OES 03 “Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables”; y OES 05 “Garantizar edificaciones seguras, sostenibles y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional”.

La tabla N° 1 nos muestra todos los objetivos estratégicos de SENCICO, así como los indicadores para el presente Plan Estratégico.

**Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del SENCICO**

OEI			
Código	Tipo	Descripción	Indicador
OEI.01	Tipo I	Desarrollar competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción	Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.
			Número de Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.
OEI.02	Tipo I	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción	Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados
OEI.03	Tipo II	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO
OEI.04	Tipo II	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 01:**

Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción.

A continuación, con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describe el objetivo estratégico institucional N° 01.

Este objetivo en el marco de las funciones de SENCICO, como entidad de Tratamiento Especial de Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene como finalidad la formación de los trabajadores del sector construcción, brindándole una educación superior no universitaria, que le permite una mejor competitividad en el mercado laboral.

Del mismo modo, este objetivo se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Sectorial N° 2 “Incrementar el acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social”. Asimismo, se alinea al Objetivo Estratégico Sectorial N° 3 “Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano”, con especial atención a las poblaciones vulnerables, mediante la Certificación de Competencias en materia de Saneamiento, que va en línea con los Lineamientos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades. Mediante el Decreto de

Urgencia N° 011-2020, Disposiciones Complementarias Finales, que indica en: “Vigésima Sexta. - Funciones del SENCICO en materia de Saneamiento Facúltase al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) a formar, capacitar y certificar competencias en materia de Saneamiento”.

Articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 del MVCS. Asimismo, este objetivo está alineado al Objetivo 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Así como al Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida; específicamente el Lineamiento 9.1 Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza, de la Política General de Gobierno.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 02:**

Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción

A continuación, con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describe el objetivo estratégico institucional N° 02.

Para el logro de las metas propuestas se han analizado ciertas medidas que la Gerencia de Investigación y Normalización implementará para el desarrollo de su estrategia y la propia consecución de su objetivo.

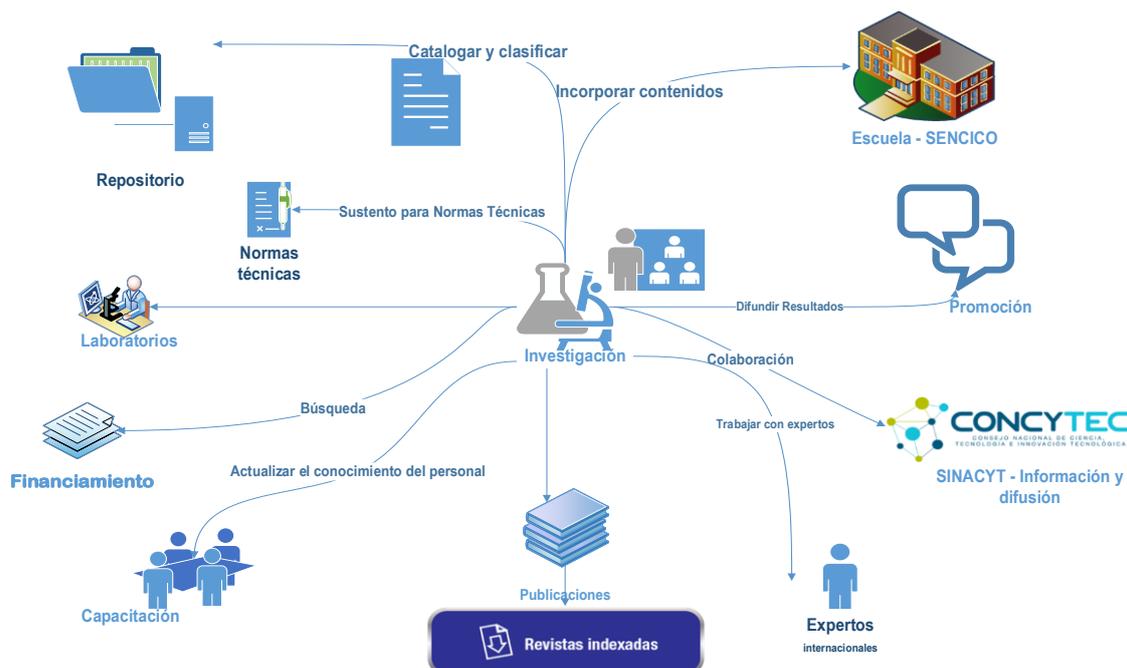
Se han establecido líneas de investigación, entre las que podemos mencionar i) Prevención de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático; ii) Innovación tecnológica en materiales y procesos constructivos sostenibles y de bajo costo; iii) Tecnologías de información y sistema de gestión de infraestructura y líneas vitales; iv) Tecnologías alternativas de abastecimiento y distribución de agua; y v) Tratamiento, disposición y rehúso de aguas residuales; en las cuales se buscará mantener actualizado al personal de la GIN involucrado en desarrollo de los proyectos de investigación, para ello se definirá un porcentaje específico en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), así como trabajar con expertos internacionales en cada línea de investigación, a fin de generar nuevos conocimientos y la adaptación de otras tecnologías a las diversas regiones de nuestro país; complementándose con la implementación de Laboratorios específicos para el desarrollo exclusivo de ciertas líneas de investigación. Dichas investigaciones realizadas por SENCICO serán publicadas en revistas especializadas contribuyendo a la comunidad científica internacional.

En lo que respecta a las Normas Técnicas de Edificación, se priorizarán las investigaciones ligadas a la actualización de Normas Técnicas solicitadas por el Sector, así como facilitar las reuniones de los comités técnicos encargados de la elaboración y/o revisión de las propuestas de Normas Técnicas de Edificación para su remisión al Sector.

Del mismo modo, este objetivo se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Sectorial N° 05 “Garantizar edificaciones seguras, sostenibles y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional”, del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 del MVCS, específicamente a la Acción Estratégica Sectorial 05.05 “Fomentar la innovación en nuevos sistemas constructivos sostenibles en beneficio de la población objetivo”. Asimismo, este objetivo está alineado al Objetivo 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

En cuanto a la Política General de Gobierno, se encuentra alineada al Eje 4: Reactivación económica, y su lineamiento 4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva.

**Ilustración 1: Esquema de la estrategia de Investigación y Normalización**



Fuente: Elaboración propia (2019) en base a las entrevistas con directivos

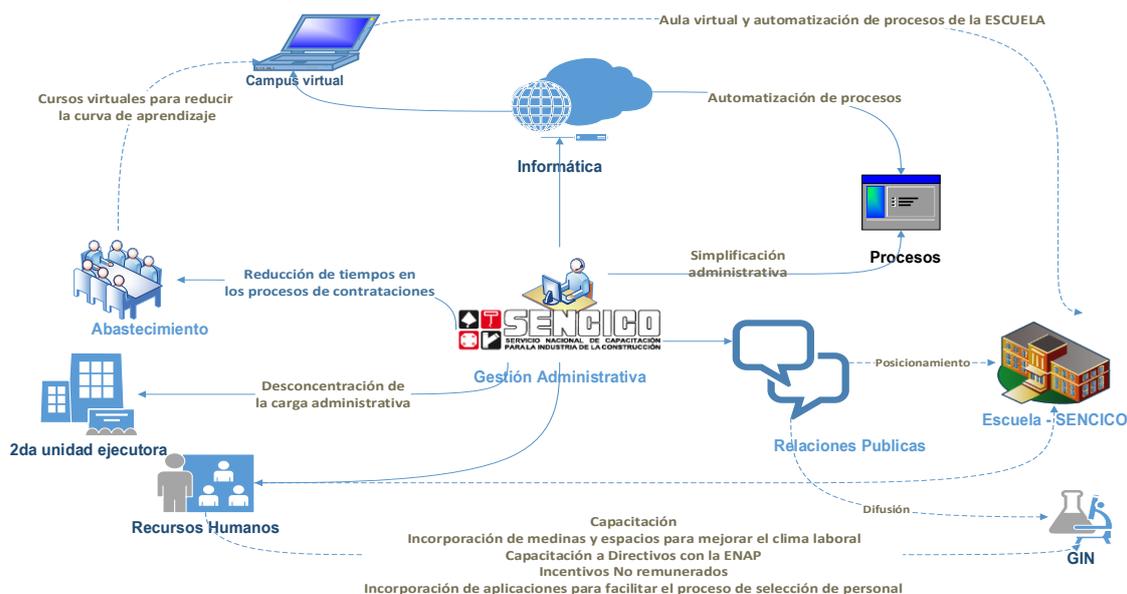
**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 03:**  
Modernizar la gestión institucional

A continuación, con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describe el objetivo estratégico institucional N° 03.

Se establece como un objetivo de soporte que busca mejorar las capacidades y de gestión de la entidad en forma integral, desarrollar los pilares de la Modernización de la Gestión Pública como son las políticas públicas nacionales y el planeamiento, el presupuesto por resultados, la gestión por procesos y la organización institucional, el servicio civil meritocrático, y el seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento.

El objetivo se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”, con la Política de Estado N° 26 “Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas” del Acuerdo Nacional, y con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Así también con el Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. Lineamiento 6.1: Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante. Lineamiento 6.2: Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público; de la Política General de Gobierno.

## Ilustración 2: Esquema de la Gestión Administrativa



Fuente: Elaboración propia (2019) en base a las entrevistas con directivos

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 04:** Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO

A continuación, con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describen el objetivo estratégico institucional N° 04.

El Objetivo Estratégico Institucional 4; está alineado a la Política de Estado N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo, se enmarca en el objetivo No 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Asimismo, se vincula con la Política General de Gobierno, con el Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional; y su lineamiento 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

Este objetivo comprende intervenciones orientadas a proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD; define el Riesgo de Desastre como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Además, este objetivo promueve la implementación de GRD para reducir las condiciones de riesgo en la entidad en forma integral.

Mediante la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, Modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD. Modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, establece la necesidad de incorporar un objetivo enmarcado en la gestión de riesgo de desastres; Modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

## 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos del PEI Ampliado 2022-2027 del SENCICO, se han establecido trece (13) acciones estratégicas, que corresponden a los OEI de Tipo I, las cuales reflejan los servicios que deberán proveer la entidad; ello permitirá alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales considerados para el Tipo I. Estas acciones estratégicas representan en la cadena de valor productos que el SENCICO debe conseguir o proveer. Para implementar los Objetivos Estratégicos de Tipo II, se han establecido siete (7) acciones estratégicas, que van a permitir mejorar y fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión del riesgo de desastres en la entidad.

**Tabla 2: Acciones Estratégicas Institucionales del PEI del SENCICO**

OEI/AEI		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción	Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.
		Número de Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>		
AEI.01.01	Servicio de Educación Superior Técnica de calidad para alumnos del SENCICO	Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos.
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza tecnológica, de forma continua, a docentes del SENCICO	Porcentaje de docentes capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO
AEI.01.03	Programas Educativos para la Industria de la Construcción de forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	Número de actividades de capacitación en el marco de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.
AEI.01.04	Actividades No Formativas de Extensión Educativa desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.	N° de asistentes a las actividades de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO
AEI.01.05	Certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación de los trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento.	N° de Trabajadores del sector construcción y Saneamiento, certificados en competencia(s) Laboral(es) con estándar(es) de determinado Perfil Ocupacional.
AEI.01.06	Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO.	Porcentaje de programas curriculares diseñados y actualizados
		N° de Planes de Estudio actualizados
AEI.01.07	Sedes educativas con mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.	Número de sedes educativas que cuentan con proyecto de inversión aprobados e iniciados en el año
AEI.01.08	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades que promuevan el intercambio estudiantil y de docentes del SENCICO	N° de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes
AEI.01.09	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento	Porcentaje de mujeres capacitadas/formadas en el SENCICO

OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción	Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>		
AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del Sector Construcción	Número investigaciones publicadas en revistas especializadas
AEI.02.02	Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción	Número de Propuestas de Normas Técnicas nuevas o actualizadas concluidas en el año remitidas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector	Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al MVCS
AEI.02.04	Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción difundidas para el desarrollo del sector construcción.	Variación del número de participantes (inscritos) en eventos especializados en la difusión de investigaciones y normas técnicas vinculados al Sector respecto al año anterior.
OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>		
AEI.03.01	Gobierno y Transformación Digital de calidad, implementado en el SENCICO.	Porcentaje de implementación de los proyectos de portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado
AEI.03.02	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO.
AEI.03.03	Gestión del talento humano fortalecida en SENCICO	Porcentaje de capacitación del personal mediante el PDP
AEI.03.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la entidad	Número de Instrumentos de Gestión elaborados y/o actualizados
AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida de SENCICO	Porcentaje de incremento de alumnos inscritos y matriculados en actividades educativas formativas
AEI.03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad
OEI.04	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres.
<b>Acciones estratégicas del OEI.04</b>		
AEI.04.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en el personal de la entidad	Porcentaje de personas capacitadas en GRD



## 5. RUTA ESTRATÉGICA

**Tabla 3: Ruta Estratégica del PEI del SENCICO**

**Política General de Gobierno**  
(Decreto Supremo N° 042-2023-PCM)

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción	EJE 9 LIN 9.1	2	AEI.01.01	Servicio de Educación Superior Técnica de calidad para alumnos del SENCICO	EJE 9 LIN 9.1	Escuela Superior Técnica
			EJE 9 LIN 9.1	3	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza tecnológica, de forma continua, a docentes del SENCICO	EJE 9 LIN 9.1	Gerencia de Formación Profesional
			EJE 9 LIN 9.1	1	AEI.01.03	Programas Educativos para la Industria de la Construcción de forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	EJE 9 LIN 9.1	Gerencia de Formación Profesional
			EJE 9 LIN 9.1	8	AEI.01.04	Actividades No Formativas de Extensión Educativa desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.	EJE 9 LIN 9.1	Gerencia de Formación Profesional
			EJE 9 LIN 9.1	4	AEI.01.05	Certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación de los trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento	EJE 9 LIN 9.1	Gerencia de Formación Profesional
			EJE 9 LIN 9.1	5	AEI.01.06	Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO.	EJE 9 LIN 9.1	Gerencia de Formación Profesional
			EJE 9 LIN 9.1	7	AEI.01.07	Sedes educativas con mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO	EJE 9 LIN 9.1	Oficina de Administración y Finanzas/Unidad Ejecutora
			EJE 9 LIN 9.1	9	AEI.01.08	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades que promuevan el intercambio estudiantil y de docentes del SENCICO	EJE 9 LIN 9.1	Escuela Superior Técnica
			EJE 9 LIN 9.1	6	AEI.01.09	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculada al sector construcción y saneamiento	EJE 9 LIN 9.1	Escuela Superior Técnica/ Gerencia de Formación Profesional
2	OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción	EJE 4 LIN 4.10	1	AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del Sector Construcción	EJE 4 LIN 4.10	Gerencia de Investigación y Normalización
			EJE 4 LIN 4.10	2	AEI.02.02	Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción.	EJE 4 LIN 4.10	Gerencia de Investigación y Normalización
			EJE 4 LIN 4.10	3	AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.	EJE 4 LIN 4.10	Gerencia de Investigación y Normalización
			EJE 4 LIN 4.10	4	AEI.02.04	Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción difundidas para el desarrollo del sector construcción.	EJE 4 LIN 4.10	Gerencia de Investigación y Normalización

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Modernizar la gestión institucional	EJE 6 LIN 6.1	2	AEI.03.01	Gobierno y Transformación Digital de calidad, implementado en el SENCICO.	EJE 6 LIN 6.1	Departamento de Informática
			EJE6 LIN 6.1	3	AEI.03.02	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	EJE6 LIN 6.1	Oficina de Planificación y Presupuesto
			EJE 6 LIN 6.1	4	AEI.03.03	Gestión del talento humano fortalecida en SENCICO	EJE 6 LIN 6.1	Recursos Humanos
			EJE 6 LIN 6.1	1	AEI.03.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la entidad	EJE 6 LIN 6.1	Oficina de Planificación y Presupuesto
			EJE 6 LIN 6.2	5	AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida de SENCICO	EJE 6 LIN 6.2	<b>OSG (RRPP)</b> / Gerencia de Formación Profesional
			EJE 6 LIN 6.2	6	AEI.03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	EJE 6 LIN 6.2	Recursos Humanos
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO	EJE 6 LIN 6.7	1	AEI.04.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en el personal de la entidad.	EJE 6 LIN 6.7	Gerencia General



## 6. ANEXOS

- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)
  - Ficha Técnica de Indicadores (Anexo A-6)

## Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Período 2024-2030											
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador			
OES 02	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	IND 2.1 Porcentaje de hogares rurales pobres con déficit cualitativo de viviendas	AES 2.3	Incrementar el acceso a vivienda adecuada de la población en ámbito urbano	IND 2.3.1 Porcentaje de hogares en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E con déficit habitacional urbano que acceden a una vivienda adecuada	OEI 01	Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción	Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.	El Objetivo Estratégico Institucional 01 "Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción", busca promover e Impulsar la construcción de edificaciones e infraestructura urbana y rural seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la comunidad con estándares nacionales para tener una mejor calidad de vida; y por lo cual guarda relación causal con el OES 02, así como con las AES 2.3, AES 2.4 y AES 2.5 mediante la formación de recursos humanos para el sector de la Construcción. Asimismo se alinea al Objetivo Estratégico Sectorial N° 3 "Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano", y a la AES 3.3 "Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano" con especial atención a las poblaciones vulnerables, mediante la Certificación de Competencias en materia de Saneamiento, que va en línea con los Lineamientos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades. Mediante el Decreto de Urgencia N° 011-2020, Disposiciones Complementarias Finales, que indica en: "Vigésima Sexta. - Funciones del SENCICO en materia de Saneamiento Facúltese al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) a formar, capacitar y certificar competencias en materia de Saneamiento".		
		IND 2.2 Porcentaje de hogares urbanos en los estratos C, D y E con déficit cuantitativo de viviendas			AES 2.4					Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales	IND 2.4.1 Porcentaje de viviendas mejoradas que contribuyen al cierre del déficit cualitativo habitacional de hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema
		IND 2.3 Porcentaje de hogares urbanos en los estratos C, D y E con déficit cualitativo de viviendas.			AES 2.5					Reducir la vulnerabilidad de las viviendas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje de la población del ámbito rural -PNVR	IND 2.5.1 Porcentaje de viviendas mejoradas en zonas rurales altamente expuestas a peligro heladas y friaje
OES.03	Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano,	IND 3.1 Porcentaje de la población del ámbito urbano con acceso a servicio de agua gestionado de forma segura (ODS 6.1.1.).	AES.3.3	Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	IND 3.3.3 Porcentaje de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas			Número de Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.			
		IND 3.2 Porcentaje de la población del ámbito urbano con acceso a servicio de saneamiento gestionado de forma segura (Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6.2.1.).									

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Período 2024-2030									
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 05	Garantizar edificaciones seguras, sostenibles y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional	IND 5.1 Cantidad de edificaciones seguras y con accesibilidad universal	AES.5.5	Fomentar la innovación en nuevos sistemas constructivos sostenibles en beneficio de la población objetivo	IND 5.5.1 Número de investigaciones de nuevos sistemas constructivos sostenibles alternativos realizados	OEI 02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción.	Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.	El objetivo Estratégico institucional 02 “Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción”; permitirá generar un marco técnico-científico para el diseño de la construcción normativo coherente; supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa; fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción, y promoción de investigaciones tecnológicas y proyectos experimentales en construcción sostenible y segura, para los actores del sector de la construcción.
		IND 5.2 Cantidad de edificaciones sostenibles a nivel nacional			IND 5.5.2 Número de estudios orientados al diseño y construcción de edificaciones				

Nota: Los OEI 03 y 04 de SENCICO; no aplican a la articulación con el PESEM vigente 2024-2030.

## Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

Anexo B2 MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI 2022 – 2027												
Sector : Vivienda Construcción y Saneamiento Vivienda Construcción y Saneamiento												
Pliego : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION – SENCICO												
Período : 2022-2027												
Misión Institucional: Fortalecer las habilidades y el talento de los/as trabajadores/as del sector de la construcción y saneamiento, proponer normas técnicas y realizar investigaciones para la competitividad de la industria de la construcción												
OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción	Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas</u> N: N° de Participantes que culminan satisfactoriamente (aprobados) las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año n. D: N° de Participantes inscritos, que culminan las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año n.	63%	2021	65%	67%	69%	72%	73%	74%	Gerencia de Formación Profesional
		Número de Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.	<u>Formula de indicador:</u> Σ total de alumnos egresados <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° total de Alumnos/as que alcanzan la condición de egresados al culminar satisfactoriamente el Plan de Estudios de su Carrera.	1059	2021	1080	1100	1130	1160	1165	1170	Escuela Superior Técnica
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>												
AEI.01.01	Servicio de Educación Superior Técnica de calidad para alumnos del SENCICO	Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos.	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de criterios que cumple la EST de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos en el año N D: Número de criterios de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos en el año N.	30%	2020	65%	75%	85%	100%	100%	100%	Escuela Superior Técnica
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza tecnológica, de forma continua a docentes del SENCICO.	Porcentaje de docentes capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de docentes capacitados en metodología tecnológica de la enseñanza al año N D: Total de Docentes en los cursos de formación de SENCICO en el año N Nota: solo se contabilizará si la capacitación se dio en los últimos tres años a la medición.	28%	2020	60%	60%	60%	60%	60%	61%	Gerencia de Formación Profesional

OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.01.03	Programas Educativos para la Industria de la Construcción de forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	Número de actividades de capacitación en el marco de los Programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.	<u>Formula de indicador:</u> Σ de actividades educativas <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de Actividades educativas desarrolladas, en el marco de las acciones de Capacitación en los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año N.	2847	2020	2,917	2,947	2,978	3,008	3,010	3,012	Gerencia de Formación Profesional
AEI.01.04	Actividades No Formativas de Extensión Educativa desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.	N° de asistentes a las actividades de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO	<u>Formula de indicador:</u> Σ de asistentes <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de asistentes a las actividades No Formativas/Capacitación de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO.	31,355	2020	25,000	26,000	27,000	28,000	28,100	28,150	Gerencia de Formación Profesional
AEI.01.05	Certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación de los trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento	N° de Trabajadores del sector construcción y Saneamiento, certificados en competencia(s) Laboral(es) con estándar(es) de determinado Perfil Ocupacional	<u>Formula de indicador:</u> Σ de certificaciones- CCL <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de trabajadores/as del sector construcción y Saneamiento, Certificados en Competencia(s) Laboral(es) de Perfiles Ocupacionales registrados en el MTPE.	15,315	2021	20,000	23,000	26,000	29,000	29,100	29,150	Gerencia de Formación Profesional
AEI.01.06	Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO.	Porcentaje de programas curriculares diseñados y actualizados	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de programas curriculares diseñados y actualizados en el año N D: Total de programas curriculares en el año N	12%	2020	15%	15%	15%	15%	15%	16%	Gerencia de Formación Profesional
		N° de Planes de Estudio actualizados	<u>Formula de indicador:</u> Σ de planes de estudios <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de planes de estudios de las carreras profesionales técnicas actualizados	0	2020	3	0	3	0	3	0	Gerencia de Formación Profesional
AEI.01.07	Sedes educativas con mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.	Número de sedes educativas que cuentan con proyecto de inversión aprobados e iniciados en el año	<u>Formula de indicador:</u> Σ de proyectos de inversión aprobados e iniciados en el año <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de proyectos de inversión aprobados e iniciados en el año.	0	2020	8	5	5	5	5	6	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)
AEI.01.08	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades que promuevan el intercambio estudiantil y de docentes del SENCICO	N° de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes	<u>Formula de indicador:</u> Σ de convenios <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes	0	2020	1	0	1	0	1	0	Escuela Superior Técnica
AEI.01.09	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento	Porcentaje de mujeres capacitadas/formadas en el SENCICO	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de mujeres capacitadas/formadas en la entidad D: N° total de capacitados(as) / formados(as) en la entidad.	30%	2021	31%	32%	33%	34%	35%	36%	Escuela Superior Técnica/ Gerencia de Formación Profesional

OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción	Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ informes técnicos al año N <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria de informes técnicos de estudios de investigación culminados y/o propuestas de normas técnicas remitidas al MVCS para su aprobación al año N.	14	2020	15	30	45	60	75	90	Gerencia de Investigación y Normalización
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>												
AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del Sector Construcción	Número investigaciones publicadas en revistas especializadas	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de investigaciones <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de investigaciones publicaciones en revistas especializadas al año N.	0	2020	1	2	3	4	5	6	Gerencia de Investigación y Normalización
AEI.02.02	Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportunas en beneficio del Sector Construcción	Número de Propuestas de Normas Técnicas nuevas o actualizadas concluidas en el año remitidas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de Normas Técnicas <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de Normas Técnicas de edificación concluidas nuevas o actualizadas propuestas del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento propuestas por SENCICO al año N con relación al año base.	3	2021	6	9	12	15	18	21	Gerencia de Investigación y Normalización
AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.	Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al MVCS	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de Sistemas Constructivos <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de Sistemas Constructivos Propuestos al MVCS acumulados al año N.	2	2020	4	6	8	10	12	13	Gerencia de Investigación y Normalización
AEI.02.04	Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción difundidas para el desarrollo del sector construcción.	Variación del número de participantes (inscritos) en eventos especializados en la difusión de investigaciones y normas técnicas vinculados al Sector respecto al año anterior.	<u>Formula de indicador:</u> $(N/D) - 1 \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de participantes inscritos en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año N D: N° de participantes inscritos en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año base	0%	2020	1%	2%	3%	4%	5%	6%	Gerencia de Investigación y Normalización
OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ Porcentaje de cumplimiento Indicador AEI: $(3.1+3.3+3.4+3.5)/4$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> Promedio de: $((\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.1}) + (\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.3}) + (\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.4}) + (\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.5}))$ .	92%	2020	82%	86%	88%	92%	93%	94%	Gerencia General
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>												
AEI.03.01	Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO.	Porcentaje de implementación de los proyectos de portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado	<u>Formula de indicador:</u> $(N/D) \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de proyectos del portafolio implementados del Plan de Gobierno Digital del SENCICO. D: Número de proyectos programados del portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO.	0%	2020	50%	80%	90%	100%	100%	100%	Oficina de Informática como representante del Comité de Gobierno Digital.

OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.03.02	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO.	<u>Formula de indicador:</u> N/D <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Sumatoria de los porcentajes del cumplimiento de la programación de las áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO. D: Sumatoria del número de áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO.	92%	2020	95%	95%	95%	95%	96%	97%	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.03.03	Gestión del talento humano fortalecida en SENCICO	Porcentaje de capacitación del personal mediante el PDP	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Sumatoria de personal capacitado aprobado mediante el PDP D: Sumatoria total de personal de la entidad	52%	2020	65%	70%	75%	85%	86%	87%	Departamento de Recursos Humanos
AEI.03.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la entidad	Número de Instrumentos de Gestión elaborados y/o actualizados	<u>Formula de indicador:</u> N <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de instrumentos de Gestión elaborados y/o Actualizados al año N.	2	2021	2	2	2	2	2	2	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida de SENCICO	Porcentaje de incremento de alumnos inscritos y matriculados en actividades educativas formativas	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de Alumnos y matriculados en actividades formativas en el año N D: Número de Alumnos y matriculados en actividades formativas en el año N - 1	0%	2021	2%	3%	4%	5%	6%	7%	<b>Oficina de la Secretaría General (RRPP)</b> – Gerencia de Formación Profesional
AEI.03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Cumplimiento del Modelo de Integridad D: Programación del Modelo de Integridad	50%	2021	80%	85%	90%	100%	100%	100%	Dpto. de Recursos Humanos
OEI.04	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de acciones implementadas en el plan de GRD D: Número de acciones programadas en el plan de GRD	30%	2020	50%	60%	70%	80%	85%	86%	Gerencia General
<b>Acciones estratégicas del OEI.04</b>												
AEI.04.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en el personal de la entidad.	Porcentaje de personas capacitadas en GRD	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de personas capacitadas en GRD D: Número total de personal de la entidad	10%	2020	50%	75%	85%	85%	86%	87%	Gerencia General

Nota: OEI=Objetivo Estratégico Institucional; AEI=Acción Estratégica Institucional



## Ficha Técnica de Indicadores OEI / AEI (Anexo A-6)

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.						
<b>Justificación:</b>	<p>Permite contar con estadísticas de la cantidad de personas que culminan satisfactoriamente (aprobados) el proceso de capacitación en los programas de: Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, Extensión Educativa, permitiendo su inserción en el mercado laboral del Sector.</p> <p>Se están considerando en forma consolidada las personas capacitadas en los diferentes programas educativos formativos que no constituyen las carreras profesionales técnicas para un mejor ordenamiento de la oferta educativa.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Formación Profesional						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula de indicador:</u> N/D x 100</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> N: Número de participantes que culminan satisfactoriamente (aprobados) las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año n. D: Número de participantes inscritos, que culminan las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año n.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta: (pasos del proceso del indicador: OEI 01/IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Formación Profesional; Reporte de la Escuela.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	63%	65%	67%	69%	72%	73%	74%

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: OEI 01/IND. 01

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 del Objetivo Estratégico Institucional 01 del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 del OEI 01	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 del OEI 01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 02- Número de Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.						
<b>Justificación:</b>	Permite contar con estadísticas del número de alumnos/as que aprobaron sus estudios en el Programa de Formación de Profesionales Técnicos (carreras).						
<b>Responsable del indicador:</b>	Escuela Superior Técnica						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> Total de alumnos egresados  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° total de Alumnos/as que alcanzan la condición de egresados al culminar satisfactoriamente el Plan de Estudios de su Carrera.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: OEI 01/IND. 02)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Formación Profesional; Reporte de la Escuela.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1059	1080	1100	1130	1160	1165	1170

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: OEI 01/IND. 02

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 02- "Número de Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 02 del Objetivo Estratégico Institucional 01 del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 02 del OEI 01	Gerencia de Formación Profesional/ EST	Escuela Superior Técnica
2	Revisión y Validación de la información indicador 02 del OEI 01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional/EST	Escuela Superior Técnica
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01-</b> Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.01-</b> Servicio de Educación Superior Técnica de calidad para alumnos del SENCICO						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 01-</b> Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos.						
<b>Justificación:</b>	Permite conocer el nivel de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos desarrollados en Sencico; con la finalidad de lograr la adecuación de la EST Sencico a la normatividad de MINEDU.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Escuela Superior Técnica						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La Escuela Superior Técnica cumpla oportunamente con la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos desarrollados en Sencico.						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de criterios que cumple la EST de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos en el año N D: Número de criterios de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos en el año N.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 01.01 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Formación Profesional; Reporte de la Escuela.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	30%	65%	75%	85%	100%	100%	100%

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 01.01/ IND. 01

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
AEI 01.01- Servicio de Educación Superior Técnica de calidad para alumnos del SENCICO			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 01.01, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 01.01	Gerencia de Formación Profesional/EST	Escuela Superior Técnica
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 del AEI 01.01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional/ EST	Escuela Superior Técnica
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 01.02- Programa de fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza tecnológica, de forma continua, a docentes del SENCICO.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Porcentaje de docentes capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO						
<b>Justificación:</b>	Permite monitorear y medir la capacitación y actualización que reciben los docentes en metodología de la enseñanza tecnológica, se consideran a los docentes CAS y contratados por locación de servicios.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Formación Profesional						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitaciones en la ejecución de las actividades de capacitación debido a las diversas modalidades de contratación del personal docente debido a la normatividad vigente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula de indicador:</u> N/D x 100</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de docentes capacitados en metodología tecnológica de la enseñanza al año N D: Total de Docentes en los cursos de formación de SENCICO en el año N. Nota: solo se contabilizará si la capacitación se dio en los últimos tres años a la medición.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 01.02 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de la GFP						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	28%	60%	60%	60%	60%	60%	61%

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 01.02/ IND. 01

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
AEI 01.02- Programa de fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza tecnológica, de forma continua, a docentes del SENCICO.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de docentes capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 01.02, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 01.02	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01-</b> Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.03-</b> Programas Educativos para la Industria de la Construcción de forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 01-</b> Número de actividades de capacitación en el marco de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.						
<b>Justificación:</b>	Permite contar con un registro de información y estadísticas de actividades educativas en el marco de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa. Se están considerando en forma consolidada los diferentes programas educativos formativos que no constituyen las carreras profesionales técnicas para un mejor ordenamiento de la oferta educativa.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Formación Profesional						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguno						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de actividades educativas  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de Actividades educativas desarrolladas, en el marco de las acciones de Capacitación en los Programas de Calificación. Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año N.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 01.03 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de la GFP						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2847	2917	2947	2978	3008	3010	3012

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 01.03/ IND. 01

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
AEI 01.03- Programas Educativos para la Industria de la Construcción de forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Número de actividades de capacitación en el marco de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 01.03, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 01.03	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 01.03	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 01.04- Actividades No Formativas de Extensión Educativa desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- N° de asistentes a las actividades de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO						
<b>Justificación:</b>	Mide la cantidad de asistentes a las charlas técnicas, adquiriendo conocimientos actualizados e innovadores en el rubro del sector construcción y saneamiento						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Formación Profesional						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de asistentes a las actividades No Formativas  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de asistentes a las actividades No Formativas/Capacitación de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 01.04 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de la GFP						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>31355</b>	25000	26000	27000	28000	28100	28150

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 01.04/ IND. 01

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
AEI 01.04- Actividades No Formativas de Extensión Educativa desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "N° de asistentes a las actividades de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 01.04, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 01.04	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 01.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01-</b> Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.05-</b> Certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación de los trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 01-</b> N° de Trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento, Certificados en Competencia(s) Laboral(es) con estándar(es) de determinado Perfil Ocupacional						
<b>Justificación:</b>	Mide la cantidad de trabajadores/as certificados en competencias laborales vinculadas al sector construcción y saneamiento para su reconocimiento formal en el mercado laboral						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Formación Profesional						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de personas certificadas - CCL  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de trabajadores/as del sector construcción y Saneamiento, Certificados en Competencia(s) Laboral(es) de Perfiles Ocupacionales registrados en el MTPE.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 01.05 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de la GFP						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	15315	20000	23000	26000	29000	29100	29150

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 01.05/ IND. 01

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
AEI 01.05- Certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación de los trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "N° de Trabajadores del sector Construcción y Saneamiento, Certificados en Competencia(s) Laboral(es) con estándar(es) de determinado Perfil Ocupacional".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 01.05, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 01.05	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 01.05	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01-</b> Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.06-</b> Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 01-</b> Porcentaje de programas curriculares diseñados y actualizados						
<b>Justificación:</b>	El presente indicador servirá para apreciar la actualización de los programas curriculares vinculadas a la demanda del mercado laboral						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Formación Profesional						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Alta velocidad de los cambios tecnológicos en el sector construcción						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de programas curriculares diseñados y actualizados en el año N D: Total de programas curriculares en el año N.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 01.06 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de GFP.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	12%	15%	15%	15%	15%	15%	16%

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 01.06/ IND. 01

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
AEI 01.06- Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de programas curriculares diseñados y actualizados".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 01.06, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 01.06	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 01.06	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01-</b> Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.06-</b> Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo con la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 02-</b> N° de Planes de Estudio actualizados						
<b>Justificación:</b>	El presente indicador servirá para apreciar la actualización de los planes de estudios de las carreras profesionales técnicas a la demanda del mercado laboral						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Formación Profesional						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Alta velocidad de los cambios tecnológicos en el sector construcción						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de planes de estudios actualizados  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de planes de estudios de las carreras profesionales técnicas actualizados						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 01.06 / IND. 02)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de GFP.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	3	0	3	0	3	0

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 01.06/ IND. 02

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
AEI 01.06- Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 02- "N° de Planes de Estudio actualizados".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 02 de la Acción Estratégica Institucional 01.06, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 02 de la AEI 01.06	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
2	Revisión y Validación de la información indicador 02 de la AEI 01.06	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01-</b> Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.07-</b> Sedes educativas con mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 01-</b> Número de sedes educativas que cuentan con proyecto de inversión aprobados e iniciados en el año						
<b>Justificación:</b>	Permite medir la mejora en la infraestructura educativa institucional a nivel nacional acorde con las necesidades pedagógicas que contribuya a la mayor calidad en la enseñanza.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de proyectos de inversión aprobados e iniciados en el año  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de proyectos de inversión aprobados e iniciados en el año.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 01.07 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia Administración y Finanzas – Reporte de la Unidad Ejecutora de Inversiones.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	8	5	5	5	5	7

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 01.07/ IND. 01

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
AEI 01.07- Sedes educativas con mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Número de sedes educativas que cuentan con proyecto de inversión aprobados e iniciados en el año".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 01.07, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 01.07	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora de Inversiones
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 01.07	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora de Inversiones
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01-</b> Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.08-</b> Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades que promuevan el intercambio estudiantil y de docentes del SENCICO						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 01-</b> Número de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes						
<b>Justificación:</b>	Medir los esfuerzos realizados por la institución por lograr convenios que contribuyan a la calidad y competitividad del servicio brindado con estándares internacionales						
<b>Responsable del indicador:</b>	Escuela Superior Técnica - EST						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La EST no cuenta con área responsable de promoción de convenios						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de convenios suscritos  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 01.08 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Escuela Superior Técnica: Reporte de EST						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	1	0	1	0	1	0

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 01.08/ IND. 01

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
AEI 01.08- Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades que promuevan el intercambio estudiantil y de docentes del SENCICO			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Número de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 01.08, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 01.08	Escuela Superior Técnica - EST	Escuela Superior Técnica - EST
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 01.08	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Escuela Superior Técnica - EST	Escuela Superior Técnica - EST
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01-</b> Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.09-</b> Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 01-</b> Porcentaje de mujeres capacitadas/formadas en el SENCICO						
<b>Justificación:</b>	Permite un mayor porcentaje de mujeres puedan acceder a la capacitación/formación para el trabajo en la industria de la construcción impartido por el Sencico y se puedan insertar en el mercado laboral en forma competitiva. (Cumplimiento del Plan multisectorial MIMP. Servicio 4.3.4)						
<b>Responsable del indicador:</b>	EST / Gerencia de Formación Profesional						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Esperando la acogida y el interés por parte estudiantes mujeres en la entidad.						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de mujeres capacitadas/formadas en la entidad D: N° total de capacitados(as) / formados(as) en la entidad.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 01.09 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Escuela Superior Técnica: Reporte de EST						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	30%	31%	32%	33%	34%	35%	36%

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 01.09/ IND. 01

OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción			
AEI 01.09- Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de mujeres capacitadas/formadas en el SENCICO".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 01.09, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 01.09	Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional	Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 01.09	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional	Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.						
<b>Justificación:</b>	Los documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados contendrán lineamientos que aseguren el diseño y la construcción a nivel nacional. Según la ley de creación de la Entidad, el SENCICO elabora propuestas de Normas Técnicas, las cuales son remitidas al Sector para su revisión y posterior aprobación.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Investigación y Normalización						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ informes técnicos al año N  <u>Especificaciones Técnicas</u> Sumatoria de informes técnicos de estudios de investigación culminados y/o propuestas de normas técnicas remitidas al MVCS para su aprobación al año N.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: OEI 02 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Investigación y Normalización; Reporte de GIN.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	14	15	30	45	60	75	90

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: OEI 02/ IND. 01

OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 del Objetivo Estratégico Institucional 02 del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 del OEI 02	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 del OEI 02	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 02.01- Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del Sector Construcción.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Número investigaciones publicadas en revistas especializadas						
<b>Justificación:</b>	Mide la difusión de las investigaciones realizadas por la Gerencia de Investigación y Normalización acordes a la problemática del Sector, a través de publicaciones en revistas especializadas.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Investigación y Normalización						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de investigaciones publicadas  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de investigaciones publicaciones en revistas especializadas al año N.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 02.01 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Investigación y Normalización: Reporte de GIN.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	1	2	3	4	5	6

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 02.01/ IND. 01**

OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción			
AEI 02.01- Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del Sector Construcción.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Número investigaciones publicadas en revistas especializadas".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 02.01, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 02.01	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 02.01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 02-</b> Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 02.02-</b> Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 01-</b> Número de Propuestas de Normas Técnicas nuevas o actualizadas concluidas en el año remitidas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento						
<b>Justificación:</b>	Mide la producción de normas técnicas propuestas por la Gerencia de Investigación y Normalización del Sencico remitidas al sector						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Investigación y Normalización						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de Propuesta de Normas Técnicas remitidas al MVCS  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de Normas Técnicas de edificación nuevas o actualizadas propuestas al Sector Vivienda Construcción y Saneamiento por SENCICO acumulados al año N con relación al año base.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 02.02 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Investigación y Normalización: Reporte de GIN.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	3	6	9	12	15	18	21

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 02.02/ IND. 01**

OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción			
AEI 02.02- Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Número de Propuestas de Normas Técnicas nuevas o actualizadas concluidas en el año remitidas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 02.02, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 02.02	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 02.02	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 02.03- Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al MVCS						
<b>Justificación:</b>	Mide el número de Sistemas Constructivos No Convencionales desarrollados por terceros y que cuenten con la conformidad de la Gerencia de Investigación y Normalización para su propuesta al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Investigación y Normalización						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El logro de la meta está en función al número de Sistemas Constructivos No Convencionales recibidos para su evaluación						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ de Sistemas Constructivos Evaluadas  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de Sistemas Constructivos Propuestos al MVCS acumulados al año N.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 02.03 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Investigación y Normalización: Reporte de GIN.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2	4	6	8	10	12	13

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 02.03/ IND. 01**

OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción			
AEI 02.03- Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al MVCS".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 02.03, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 02.03	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 02.03	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 02-</b> Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 02.04-</b> Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción difundidas para el desarrollo del sector construcción.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 01-</b> Variación del número de participantes (inscritos) en eventos especializados en la difusión de investigaciones y normas técnicas vinculados al Sector respecto al año anterior.						
<b>Justificación:</b>	Mide el incremento en el número de personas inscritas en los eventos promovidos por la Gerencia de Investigación y Normalización para la difusión de las normas e investigaciones realizadas						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Investigación y Normalización						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Identificación de los participantes que inician y los que concluyen el evento						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula de indicador:</u> (N/D)-1 x 100</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de participantes inscritos en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año N. D: N° de participantes inscritos en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año base</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 02 .04/ IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Investigación y Normalización: Reporte de GIN.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	1%	2%	3%	4%	5%	6%

Nota: Los inscritos en el año 2021 han sido menores que en el año 2020

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 02.04/ IND. 01

OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción			
AEI 02.04- Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción difundidas para el desarrollo del sector construcción.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Variación del número de participantes (inscritos) en eventos especializados en la difusión de investigaciones y normas técnicas vinculados al Sector respecto al año anterior".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 02.04, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 02.04	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 02.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 03- Modernizar la gestión institucional						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO.						
<b>Justificación:</b>	Permite medir la eficacia de las acciones estratégicas de apoyo y asesoramiento del SENCICO en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia General						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Riesgo de no contar con la información oportunamente						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ Porcentaje de cumplimiento Indicador AEI: (3.1+3.3+3.4+3.5) /4  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Promedio de: ((Cumplimiento Ind. AEI 3.1) + (Cumplimiento Ind. AEI 3.3) + (Cumplimiento Ind. AEI 3.4) + (Cumplimiento Ind. AEI 3.5)).						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: OEI 03 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia General; reporte de las áreas responsables de la AEI indicadas						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	92%	82%	86%	88%	92%	93%	94%

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: OEI 03/ IND. 01**

<b>OEI 03- Modernizar la gestión institucional</b>			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 del Objetivo Estratégico Institucional 03 del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 del OEI 03	Gerencia General	Gerencia General
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 del OEI 03	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia General	Gerencia General
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 03- Modernizar la gestión institucional						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 03.01- Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Porcentaje de implementación de los proyectos de portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado						
<b>Justificación:</b>	Permitirá medir el nivel de implementación del portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital del SENCICO en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital						
<b>Responsable del indicador:</b>	Departamento de Informática						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> (N/D) x 100  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de proyectos del portafolio implementados del Plan de Gobierno Digital del SENCICO D: Número de proyectos programados del portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 03.01 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Departamento de Informática: Reporte de Dpto. Informática.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	50%	80%	90%	100%	100%	100%

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 03.01/ IND. 01**

OEI 03- Modernizar la gestión institucional			
EI 03.01- Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de implementación de los proyectos de portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 03.01, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 03.01	Departamento de Informática	Departamento de Informática
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 03.01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Departamento de Informática	Departamento de Informática
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 03- Modernizar la gestión institucional						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 03.02-Gestión administrativa eficaz del SENCICO						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO						
<b>Justificación:</b>	El indicador busca medir la eficacia del cumplimiento de la programación de las actividades de las áreas administrativas (asesoramiento y apoyo) del SENCICO que contribuirán al logro de los objetivos misional de la Entidad.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Planificación y Presupuesto						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultad en la consolidación de los informes de los responsables de resultados de las áreas administrativas						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> N/D  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Sumatoria de los porcentajes del cumplimiento de la programación de las áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO. D: Sumatoria del número de áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 03.02 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Oficina de Planificación y Presupuesto: Reporte de OPP.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	92%	95%	95%	95%	95%	96%	97%

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 03.02/ IND. 01**

OEI 03- Modernizar la gestión institucional			
AEI 03.02-Gestión administrativa eficaz del SENCICO			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 03.02, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 03.02	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 03.02	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 03- Modernizar la gestión institucional						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 03.03- Gestión del talento humano fortalecida en SENCICO						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Porcentaje de capacitación del personal mediante el PDP						
<b>Justificación:</b>	Permite conocer el número de trabajadores que han fortalecido sus capacidades mediante su capacitación constante en beneficio de la mejora continua de la Entidad.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Departamento de RRHH						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula de indicador:</u> N/D x 100</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Sumatoria de personal capacitado aprobado mediante el PDP D: Sumatoria total de personal de la Entidad Mide el número de trabajadores de la institución que aprueban las capacitaciones, orientadas a potenciar sus capacidades y mejorar el desempeño de sus competencias. Las capacitaciones se programan en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP. Se considera 1 sola vez al trabajador aun cuando haya aprobado más de curso de capacitación.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 03.03 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Oficina de Planificación y Presupuesto: Reporte de OPP.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	52%	65%	70%	75%	85%	86%	87%

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 03.03/ IND. 01**

OEI 03- Modernizar la gestión institucional			
AEI 03.03- Gestión del talento humano fortalecida en SENCICO			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de capacitación del personal mediante el PDP".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 03.03, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 03.03	Departamento de RRHH	Departamento de RRHH
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 03.03	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Departamento de RRHH	Departamento de RRHH
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 03- Modernizar la gestión institucional						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 03.04- Instrumentos de gestión actualizados en beneficio la entidad						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Número de Instrumentos de Gestión elaborados y/o actualizados						
<b>Justificación:</b>	Contar con instrumentos de gestión debidamente actualizados, orientados a la Modernización de la Gestión del Estado, priorizando: Estatuto, ROF; MOF; CAP; MAPRO; TUPA; TUSNE; PEI; POI y otros relacionados.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Planificación y Presupuesto						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> Sumatoria de instrumentos de Gestión elaborados y/o Actualizados  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de instrumentos de Gestión elaborados y/o Actualizados al año N.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 03.04 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Oficina de Planificación y Presupuesto: Reporte de OPP.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2	2	2	2	2	2	2

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 03.04/ IND. 01**

OEI 03- Modernizar la gestión institucional			
AEI 03.04- Instrumentos de gestión actualizados en beneficio la entidad			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Número de Instrumentos de Gestión elaborados y/o actualizados".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 03.04, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 03.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 03.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 03- Modernizar la gestión institucional						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 03.05- Imagen institucional fortalecida de SENCICO.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Porcentaje de incremento de alumnos inscritos y matriculados en actividades educativas formativas						
<b>Justificación:</b>	Mide el posicionamiento institucional a través del incremento porcentual anual del número de alumnos inscritos y matriculados en las actividades educativas del SENCICO mediante los servicios de calidad que brinda a nivel nacional						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de Alumnos y matriculados en actividades formativas en el año N D: Número de Alumnos y matriculados en actividades formativas en el año N - 1						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 03.05 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia de Formación Profesional - Reporte de inscritos y matriculados.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	2%	3%	4%	5%	6%	7%

## PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 03.05/ IND. 01

OEI 03- Modernizar la gestión institucional			
AEI 03.05- Imagen institucional fortalecida de SENCICO.			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de incremento de alumnos inscritos y matriculados en actividades educativas formativas".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 03.05, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 03.05	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 03.05	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 03- Modernizar la gestión institucional						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 03.06- Modelo de Integridad del SENCICO implementado						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad						
<b>Justificación:</b>	El D.S N° 092-2017-PCM “Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción” da las bases para la aprobación del D.S. 044-2018-PCM. La “Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción” es una política de Estado que comprende a todos los niveles de gobierno y actores públicos, constituyendo una guía y orientación para el sector privado. Se inscribe en el marco legal y el conjunto de normas sobre la materia, respetando los tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Perú relacionados a la lucha contra la corrupción.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Dpto. de Recursos Humanos						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Cumplimiento del Modelo de Integridad D: Programación del Modelo de Integridad						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 03.06 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Oficina de Planificación y Presupuesto: Reporte de OPP.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	50%	80%	85%	90%	100%	100%	100%

NOTA: Acción Estratégica inicia su ejecución en el año 2021.

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 03.06/ IND. 01**

OEI 03- Modernizar la gestión institucional			
AEI 03.06- Modelo de Integridad del SENCICO implementado			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 03.06, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 03.06	Dpto. de Recursos Humanos	Dpto. de Recursos Humanos
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 03.06	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Dpto. de Recursos Humanos	Dpto. de Recursos Humanos
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04- Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO						
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres.						
Justificación:	Permitirá conocer el avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres en la institución						
Responsable del indicador:	Gerencia General						
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta institucionalizar el funcionamiento del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de SENCICO, como mecanismo de articulación, coordinación e incorporación de la GRD en la planificación y gestión institucional.						
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de acciones implementadas en el plan de GRD D: Número de acciones programadas en el plan de GRD						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: OEI 04 / IND. 01)						
Fuente y Base de datos:	Gerencia General: Registros administrativos GG						
	Línea Base	Logros esperados					
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	30%	50%	60%	70%	80%	85%	86%

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: OEI 04/ IND. 01**

OEI 04- Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 del Objetivo Estratégico Institucional 04 del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 del OEI 04	Gerencia General	Gerencia General
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 del OEI 04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia General	Gerencia General
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 04- Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO						
<b>Acciones Estratégica Institucional</b>	AEI 04.01- Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en el personal de la entidad						
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 01- Porcentaje de personas capacitadas en GRD						
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permite medir el personal capacitado en el marco del cumplimiento de la Ley 29664, que permitirá a la entidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos frente a un desastre						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia General						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta adecuar el ROF, el Manual de Perfiles y Puestos, y el Cuadro de Asignación de Personal-CAP con la finalidad de implementar la GRD, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 29664 que crea el SINAGERD.						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de personas capacitadas en GRD D: Número total de personal de la entidad						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	En el cuadro inferior se adjunta (pasos del proceso del indicador: AEI 04.01 / IND. 01)						
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Gerencia General: Reporte de GG.						
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	10%	50%	75%	85%	85%	86%	87%

**PASOS DEL PROCESO DEL INDICADOR: AEI 04.01/ IND. 01**

OEI 04- Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO			
AEI 04.01- Modelo de Integridad del SENCICO implementado			
Nombre del Procedimiento:			
<b>Generación, procesamiento, reporte y análisis de resultados del indicador: IND. 01- "Porcentaje de personas capacitadas en GRD".</b>			
Objetivo del Procedimiento:			
Establecer las actividades a realizarse para la generación, procesamiento, reporte y análisis de los resultados obtenidos del indicador 01 de la Acción Estratégica Institucional 04.01, del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.			
Alcance del Procedimiento:			
El procedimiento se da inicio con la generación de la información del indicador por parte de la unidad orgánica del SENCICO y concluye con el análisis de los resultados obtenidos del indicador por el equipo de planificación de OPP.			
Actividades			
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 04.01	Gerencia General	Gerencia General
2	Revisión y Validación de la información indicador 01 de la AEI 04.01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia General	Gerencia General
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación

## 7. GLOSARIO

### **Acciones Estratégicas Institucionales - AEI**

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones

### **Asistencia Técnica:**

Es la transferencia de conocimientos y experiencias en forma interactiva y estandarizada teniendo en cuenta el contexto institucional, su carácter propositivo, permite dar consejos y recomendaciones, debiendo ser independiente, idóneo, objetivo y de confianza.

### **Beneficiarios:**

Se trata de la población objetivo identificado sobre el cual se va a intervenir mediante una actividad, proyecto o programa; pueden ser directos o indirectos.

### **Bien o servicio público**

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedios que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.

### **Desastre**

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

### **Estrategia**

La estrategia es un arte y un procedimiento mediante el cual se procura encausar la dirección del proceso de desarrollo, el cual, a su vez, es un sistema dinámico y complejo que orienta una acción.

### **Gestión**

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo, iniciando con la planificación de lo que se desea hacer, la ejecución de lo planificado y el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

### **Gestión Comercial**

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para gestionar, negociar y cerrar las ventas.

### **Indicadores del PEI**

Un indicador es una expresión cuantitativa – construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas – que permite medir el cumplimiento de los OEI y las AEI con relación a un resultado inicial o producto, respectivamente.

### **Información**

Conjunto de datos que han sido procesados en una forma y un orden tal que resulten importantes para el receptor y que puede ser utilizable para la toma de decisiones para el corto, mediano y largo plazo.

## **Misión Institucional**

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. (Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional-CEPLAN).

## **Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI**

Los OEI definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. De acuerdo con su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI

## **Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión.

## **Proceso**

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en bienes o servicios públicos, añadiéndole valor en cada etapa. Pueden ser de dos tipos:

- Proceso de producción o “procesos clave”: Procesos operativos que permiten la producción de un bien o servicio público.
- Proceso de soporte: Procesos que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística. Están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales aplicables a todas las entidades. (Fuente: Decreto Supremo N° 004-2013-PCM)

## **Riesgo de Desastre**

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

## **Ruta Estratégica**

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permiten lograr los objetivos estratégicos priorizados. La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas



Servicio Nacional de Capacitación para la industria de la  
Construcción  
**SENCICO**

Avenida de la Poesía 351 - San Borja Lima – Perú

Teléfono: (511)-211-6300

Página Web: <https://www.sencico.gob.pe>  
[informes@sencico.gob.pe](mailto:informes@sencico.gob.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**